



Asamblea General

Sexagésimo tercer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
15 de junio de 2009
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 35ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 19 de marzo de 2009, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Bródi (Presidente) (Hungría)
Presidenta de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sra. McLurg

Sumario

Tema 149 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas
en la República Centroafricana y el Chad

Otros asuntos

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

Tema 149 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (A/63/727 y A/63/768)

1. **El Sr. Yamazaki** (Contralor), al presentar la nota del Secretario General relativa a las disposiciones de financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT) para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 (A/63/727), recuerda que, en su resolución 1861 (2009), el Consejo de Seguridad prorrogó el mandato de la MINURCAT hasta el 15 de marzo de 2010, autorizó el despliegue de un componente militar de la MINURCAT para suceder a la Fuerza de la Unión Europea (EUFOR) en el Chad y la República Centroafricana cuando terminara su mandato, decidió que el traspaso de autoridad de la EUFOR al componente militar de la MINURCAT se efectuara el 15 de marzo de 2009 y decidió también que la MINURCAT estuviera integrada por un máximo de 300 agentes de policía, 25 oficiales de enlace militar, 5.200 efectivos militares y un número adecuado de personal civil. Los fondos en efectivo y los recursos operacionales que se necesitan de forma inmediata para apoyar la ampliación de la Misión se valoraron en 140.731.900 dólares para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009, suma que comprende 49.868.400 dólares autorizados previamente por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para sufragar el costo de las principales necesidades iniciales de la MINURCAT en materia de logística y personal a fin de facilitar el traspaso de autoridad de la EUFOR a las Naciones Unidas. En los recursos necesarios adicionales estimados en 140.731.900 dólares se tienen en cuenta los 301.124.200 dólares ya consignados por la Asamblea General para el mantenimiento de la MINURCAT durante el período en cuestión, en virtud de su resolución 62/233 B, y dicha suma se destinará al despliegue inicial de 4.250 miembros del contingente militar para el 30 de junio de 2009, la construcción y ampliación de instalaciones e infraestructura para alojar al personal militar, la rehabilitación y ampliación de los aeródromos existentes, y el despliegue de recursos aéreos adicionales.

2. Se pidió a la Asamblea General que autorizara al Secretario General a contraer compromisos de gastos por valor de 140.731.900 dólares a fin de ampliar la Misión en el período comprendido entre el 1° de julio

de 2008 y el 30 de junio de 2009, suma que comprende 49.868.400 dólares autorizados previamente por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para satisfacer el costo de las principales necesidades iniciales logísticas y de personal de la MINURCAT, además de la suma de 301.124.200 dólares que ya se había consignado para el mantenimiento de la Misión en el mismo período según lo dispuesto en la resolución 62/233 B de la Asamblea General. También se pidió a la Asamblea que prorrateara la suma de 140.731.900 dólares para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009, además de la cantidad de 301.124.200 dólares ya prorrateada para el mantenimiento de la Misión durante el mismo período según lo dispuesto en la resolución 62/233 B de la Asamblea General.

3. **La Sra. McLurg** (Presidenta de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), al presentar el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/63/768), señala que, de la cantidad total solicitada por el Secretario General, 67.871.200 dólares corresponden al contingente militar y obedecen al despliegue gradual previsto de 2.810 soldados para el 30 de junio de 2009 y el traspaso de 1.440 efectivos de la EUFOR a la MINURCAT el 15 de marzo de 2009. La Comisión Consultiva no está convencida de que el factor de retraso en el despliegue del 30% aplicado en relación con los 2.810 efectivos adicionales se pueda alcanzar, y recomienda, por tanto, que se proporcione información actualizada sobre las hipótesis de planificación de la Misión a la Asamblea General para que examine la cuestión.

4. Respecto de las necesidades adicionales de 60.002.100 dólares en la partida de instalaciones e infraestructura, la Comisión Consultiva lamenta que las Naciones Unidas no vayan a hacer pleno uso de todas las instalaciones y la infraestructura pertenecientes anteriormente a la EUFOR y que, en consecuencia, se vayan a necesitar recursos adicionales para construir nuevos campamentos. La solicitud presupuestaria correspondiente al período 2009/2010 debe ofrecer un desglose detallado de los gastos previstos en esa partida y el informe de ejecución correspondiente al ejercicio en curso debe contabilizar adecuadamente los gastos realizados hasta el momento. En cuanto a los 12.858.600 dólares solicitados para transporte aéreo, según la información proporcionada a la Comisión Consultiva, se ha revisado la configuración de la flota

aérea de la Misión teniendo en cuenta el despliegue gradual previsto de efectivos hasta el 30 de junio de 2009, y que los 16 helicópteros adicionales y dos aviones que estaba previsto desplegar dotarán a la Misión de una capacidad acorde con su nuevo mandato. El Secretario General debería estudiar las posibilidades de ahorrar recursos en transporte aéreo mediante iniciativas como el uso compartido de aeronaves con otras operaciones de las Naciones Unidas en la región.

5. Tal como se indica en el párrafo 13 de su informe, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General apruebe la solicitud del Secretario General. No obstante, la Comisión tiene la intención de analizar con más detalle en su informe general sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz la tendencia cada vez mayor a recurrir a autorizaciones para contraer compromisos de gastos con prorrato. Las autorizaciones para contraer compromisos de gastos deberían utilizarse sólo como un mecanismo provisional de financiación a corto plazo, a la espera de presentar oportunamente la documentación presupuestaria totalmente detallada y justificada que permitiría a la Asamblea General decidir sobre la plena consignación de las sumas correspondientes.

6. **La Sra. Helu** (Namibia), en nombre del Grupo de Estados de África, declara que el Grupo toma nota de la petición del Secretario General para que se lo autorice a contraer compromisos de gastos con prorrato a fin de ampliar la MINURCAT durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009, así como del aumento del tamaño, la estructura y el costo de la Misión tras la transferencia de autoridad de la EUFOR a las Naciones Unidas el 15 de marzo de 2009. El Grupo está plenamente de acuerdo con las observaciones y las recomendaciones incluidas en el informe de la Comisión Consultiva (A/63/768).

Otros asuntos

7. **La Sra. Krahulcová** (República Checa), en nombre de la Unión Europea, de los países candidatos Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía, de los países en proceso de estabilización y asociación Albania y Montenegro y, además, de Ucrania, reitera la profunda decepción de la Unión Europea por el retraso en la presentación de

documentos para el período de sesiones en curso. Cuando la Comisión ya ha superado la mitad de la primera parte de la continuación de su sexagésimo tercer período de sesiones, aún no se encuentran disponibles los documentos para temas incluidos en el proyecto de programa de trabajo de la próxima semana. En particular, la Comisión Consultiva no ha mantenido el calendario propuesto para la publicación de informes sobre temas tan importantes como la protección y la seguridad, la tecnología de la información y las comunicaciones y las misiones políticas especiales. Esta situación es lamentable, dado que la presentación de informes a última hora no concede a la Comisión el tiempo suficiente para estudiar las propuestas del Secretario General en detalle e impide el pleno debate de todos los asuntos tratados en los informes. Por ejemplo, el informe del Secretario General sobre un sistema unificado y reforzado de gestión de la seguridad para las Naciones Unidas (A/63/605) se presentó en diciembre de 2008, por lo que resulta inaceptable que la Comisión Consultiva no haya emitido su informe conexo a tiempo para esta parte de la continuación del período de sesiones.

8. Por tanto, la Unión Europea solicita que el Presidente de la Quinta Comisión plantee el problema de los retrasos en la presentación de documentos a la Presidenta de la Comisión Consultiva y que determine las medidas adoptadas por esta última para agilizar la publicación de documentos y si la Comisión Consultiva ha considerado iniciar antes sus sesiones o trabajar por la tarde a fin de cumplir sus objetivos. Los documentos deben estar disponibles para su estudio en las seis lenguas oficiales a su debido tiempo antes del inicio de las deliberaciones, y se deben adoptar medidas adecuadas para evitar que se repita ese tipo de situaciones. Además, una vez presentados, los informes no siempre son de buena calidad y no ofrecen orientaciones presupuestarias reales. Los funcionarios responsables tienen que dar explicaciones. La Unión Europea pide al Presidente de la Quinta Comisión, a los funcionarios competentes de la Secretaría y a los miembros de la Comisión Consultiva que garanticen el grado de calidad deseado y la puntualidad en la presentación de los documentos.

9. **El Sr. Plunkett** (Canadá), en nombre también de Australia y de Nueva Zelanda, declara que las tres delegaciones se suman a la Unión Europea para expresar su desaliento ante el reiterado retraso en la presentación de documentos. Durante la última semana

de la primera parte de la continuación del período de sesiones se están presentando demasiados asuntos importantes como para que dé tiempo a someterlos a debates sustantivos. Resulta decepcionante observar que la decisión de la Asamblea General de autorizar a la Comisión Consultiva a reunirse durante dos semanas adicionales en 2009 no ha dado frutos. Por tanto, se impone una solución de más amplio alcance, en la que participen la Quinta Comisión, la Comisión Consultiva y la Secretaría.

10. **El Presidente** dice que toma nota de los puntos de vista expresados y que la Mesa adoptará las medidas oportunas.

11. **La Sra. McLurg** (Presidenta de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), en respuesta a las cuestiones planteadas, afirma que, como órgano subsidiario de la Asamblea General, la Comisión Consultiva hace lo posible por presentar sus informes dentro los plazos previstos para que la Quinta Comisión los examine. No obstante, a diferencia de la Quinta Comisión, el organismo que preside no se puede permitir aplazar los asuntos sobre los que no ha llegado a una decisión. La Comisión Consultiva se ocupa de temas extremadamente complejos y, en ocasiones, polémicos, que exigen un amplio análisis. Además, a veces en los informes recibidos faltan datos que hay que solicitar y obtener de la Secretaría, lo que da lugar a nuevos retrasos. Aunque en ocasiones los miembros de la Comisión Consultiva mantienen puntos de vista divergentes, hacen cuanto está en su mano para alcanzar decisiones consensuadas con miras a facilitar la labor de la Quinta Comisión. La Comisión Consultiva no recibe informes con seis semanas de antelación y, en ocasiones, ha estudiado un informe de la Secretaría en un plazo de 24 horas a partir de su recepción. El informe concreto citado por la representante de la Unión Europea no es más que un ejemplo aislado.

12. La oradora dice que la Comisión Consultiva redoblará sus esfuerzos por cumplir mejor los ajustados plazos de la Quinta Comisión. Sin embargo, como el representante de Canadá ha reconocido, la responsabilidad en ese tema no incumbe exclusivamente a la Comisión Consultiva. Los miembros de la Quinta Comisión deben cejar en sus ataques a la Comisión Consultiva, dado que el problema guarda relación con el proceso en su conjunto y requiere que la Quinta Comisión y la

Secretaría, al igual que la Comisión Consultiva, revisen sus métodos de trabajo.

13. **El Presidente** reconoce la complejidad del proceso y toma nota de que cada organismo tiene su propia responsabilidad a la hora de garantizar la pronta ejecución del trabajo de la Quinta Comisión.

Se levanta la sesión a las 10.35 horas.